



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXII

Miércoles, 28 de agosto de 1968.—Número 104

Página 817

ANUNCIOS OFICIALES

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza definitiva de las obras de "abastecimiento de aguas a Solares-San Salvador", por el contratista don Remigio Martínez Díaz, se hace público a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 24 de agosto de 1968.—El presidente de la Comisión, Jesús López-Cancio.

Derechos de inserción e impuestos: 93 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto y tipo.—Las obras de abastecimiento de aguas a los pueblos de San Miguel, Santa María y Santa Olalla, Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo, por un precio tipo de novecientas noventa y nueve mil novecientas veinte pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 12 de agosto de 1968.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas 29.998,00.

Modelo de proposición.—Don....., mayor de edad, de estado....., con domicilio en....., calle de....., número....., de profesión....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de....., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander 817

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excmo. Diputación Provincial de Santander 817
Ayuntamiento de San Felices de Buelna 818

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 818

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Beñosa, Herrerías, Torrelavega, Comillas, Enmedio, Penagos, Ruesga, Santa María de Cayón, Ampuero y Juntas Vecinales de Udalla, Galizano y La Busta 820

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander ... 824

proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra)..... pesetas..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de agosto de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 469 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto y tipo.—Las obras de saneamiento y urbanización en el pueblo de Silió, Ayuntamiento de Molledo, por un precio tipo de novecientas treinta y nueve mil setecientas treinta y una pesetas con doce céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 9 de agosto de 1968.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas 28.192,00.

Modelo de proposición.—Don....., mayor de edad, de estado....., con domicilio en....., calle de....., número....., de profesión....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las

obras de....., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra)..... pesetas..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de agosto de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 463 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA
ANUNCIO

El vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a la hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Municipio la subasta de los lotes de productos forestales que a continuación se especifican:

a) Lote de 3.500 eucaliptos aforados en 158 metros cúbicos de madera y tasados en la cantidad de pesetas 40.136; en régimen de consorcio con don Francisco Grande López.

b) Lote de 340 eucaliptos aforados en 24 metros cúbicos de madera y tasados en la cantidad de 9.002 pesetas; en régimen de consorcio con don Antonio González Collantes.

c) Lote de 412 eucaliptos, aforados en 31 metros cúbicos de madera y tasados en la cantidad de 11.530 pesetas; en régimen de consorcio con don José García García.

d) Lote de 1.540 eucaliptos, aforados en 125 metros cúbicos de madera y tasados en la cantidad de pesetas 38.000; en régimen de consorcio con don Benjamín Aguilera Obeso.

e) Lote de 860 eucaliptos, aforados en 103 metros cúbicos de madera y tasados en la cantidad de 20.192 pesetas; en régimen de consorcio con don Antonio Collantes Díaz.

f) Lote de 3.500 eucaliptos, aforados en 236 metros cúbicos de madera y tasados en la cantidad de 79.002 pesetas; en régimen de consorcio con don Francisco García Cos.

Las proposiciones para optar a la subasta se admitirán desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en días hábiles y durante las horas de oficina.

Los depósitos provisionales consistirán en el diez por ciento del precio base y en metálico.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Secretaría municipal, en días hábiles y durante las horas de oficina.

En San Felices de Buelna a 19 de agosto de 1968.—El alcalde, F. González. 1.493

Derechos de inserción e impuestos: 309 pesetas.

ADMN. DE JUSTICIA
JUZGADO MUNICIPAL
NUMERO UNO DE SANTANDER
EDICTO

Don José-Manuel Balboa Cobo, juez Municipal del Juzgado número uno de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se tramita acto de conciliación, a instancia de don Francisco Izaguirre Gutiérrez, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino

de Laredo, contra doña Visitación Portilla, mayor de edad, cuyo segundo apellido se ignora, así como las demás circunstancias personales y domicilio, sobre desalojar y dejar libre a disposición del demandante la boardilla de la casa señalada con el número 26, antes número 4, del Paseo de Menéndez Pelayo, en esta localidad de Santander, habiéndose señalado para la celebración el día tres de septiembre próximo, a las diez horas, en esta sala audiencia, obrando en Secretaría la correspondiente copia de la papeleta a disposición de la demandada.

Y para que, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de citación a la demandada, expido el presente en Santander a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez, José-Manuel Balboa Cobo.—El secretario, Marcelino Souto Naveira.

Derechos de inserción e impuestos: 216 pesetas.

El Juzgado de Instrucción número uno de esta ciudad deja sin efecto las requisitorias llamando a Enrique Herrera Peña, en el sumario número 95 de 1948 por tenencia ilícita de armas.

Santander, 10 de agosto de 1968.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez 1.465

Don José Ramón Alonso Mateos, juez de Instrucción de la ciudad de Castro Urdiales y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan diligencias previas, número 121 de 1968, por hurto de prendas de vestir y otros efectos de una tienda de campaña en Ontón, en cuya diligencias se ha acordado ofrecer la acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio del presente edicto, a los perjudicados Georges Gustave Feurly, Louis Feurly, Daniel Clerc y Chistine Gerber, cuyo paradero se desconoce.

Dado en Castro Urdiales a 10 de agosto de 1968.—El juez, José Ramón Alonso Mateos.—El secretario (ilegible). 1468

Jesús Ruper (se ignoran las demás circunstancias), de 39 años de edad, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Camargo (Santander), procesado en sumario número

mero 75 de 1968 por hurto, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en Castelar, número 5-1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

EDICTO

Don Florencio Espeso Ciruelo, juez Municipal de Torrelavega, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de mayor cuantía sobre realización de obras en el inmueble número 15 de la calle Argumosa, de Torrelavega, constitución comunidad propietarios y otros extremos, promovido por doña Tomasa González Toyos contra doña Dolores Terán Ruiz, doña Isabel Serra Terán, don Anselmo Betegón Martínez, don Manuel Serra Terán y personas desconocidas o inciertas, físicas o jurídicas, que se crean o tengan algún derecho de propiedad sobre los pisos, locales de negocio o boardillas de la casa expresada, y en virtud de resolución de hoy, por medio de este edicto, se emplaza, por segunda vez, a dichas personas ignoradas, demandadas, para que, en término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se personen en forma en dicho juicio; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declaradas en rebeldía, si procediere, y continuará el juicio su curso.

Dado en Torrelavega a 16 de agosto de 1968.—El juez, Florencio Espeso Ciruelo.—El secretario, A. Llorente.

Derechos de inserción e impuestos: 247 pesetas.

Por haberlo acordado así en providencia de este día, dictada por el señor don Miguel Pérez de Camino Saro, juez Comarcal sustituto, en funciones, en el juicio de faltas número 73 de 1968, que por daños se sigue

en este Juzgado, causados en accidente de circulación ocurrido en el pueblo de Sarón, de esta jurisdicción, ha mandado que se cite, por medio de la presente, al súbdito inglés John Robert Batty, de 55 años de edad, médico, natural de Leeds y vecino de Dinnington (Inglaterra), con domicilio en 12, Lidget Lané, Nr. Sheffield s31 7 QD, y ante esta presencia judicial, el próximo día 19 de septiembre y hora de las once y quince, para proceder a la celebración del juicio de faltas correspondiente; advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse y de la factura importe de los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, haciéndole saber al propio tiempo el contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, por medio del cual podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma al denunciado-perjudicado John Robert Batty, súbdito inglés, en ignorado paradero en España, y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente en Villacarriedo a diez de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Manuel Canuto Fernández.—Visto bueno, el juez comarcal sustituto, Miguel Pérez. 1.482

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

CEDULA DE CITACION Y REMATE

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez de Primera Instancia número dos de Santander, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre y representación de don Agustín Gutiérrez Herreras, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, contra doña Carmen Carranza y Arias Salgado, mayor de edad, viuda, industrial y vecina que fue de Valladolid, sobre reclamación de 49.994,00 pesetas de principal y 14.000,00 fijadas para intereses y costas; cito de remate a dicha demandada para que, dentro del término de nueve días, si hubiere de convenir a su derecho, se oponga a la ejecución contra la mis-

ma despachada, personándose en forma en los autos; bajo apercibimiento de que, en otro caso, seguirán los mismos su curso sin hacerla otras notificaciones que las prevenidas en la Ley; hasta hacer trance y remate de los bienes embargados con esta fecha sin el previo requerimiento de pago por ignorar su paradero, o de los que en lo sucesivo se embargaren, y con su producto, entero y cumplido pago al actor de las responsabilidades reclamadas.

Y para llevar a efecto la citación de remate acordada a doña Carmen de Carranza Arias Salgado, insertándose en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente en Santander a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Ernesto López-Romero.

Derechos de inserción e impuestos: 272 pesetas.

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado Municipal número dos de la ciudad de Santander.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado con el número 693/68 contra José Fernández Armada, sobre insultos, obra la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Santander a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, el señor juez Municipal ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal Municipal, en representación de la acción pública, contra José Fernández Armada, mayor de edad, casado, conductor y de esta vecindad, por malos tratos, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Fernández Armada a la pena de quinientas pesetas de multa o diez días de arresto subsidiario, caso de impago y las costas.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro.—(Rubricado)."

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación en forma al condenado José Fernández Armada, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez Municipal número dos, Carlos Huidobro. 1.494

Por haberlo acordado así en providencia de este día, dictada por el señor don Miguel Pérez de Camino Saro, juez Comarcal sustituto, en funciones, en el juicio de faltas número 72 de 1968 que por daños se sigue en este Juzgado, causados en accidente de circulación, ocurridos en el término municipal de Luena, de esta jurisdicción, ha mandado que se cite, por medio de la presente, al súbdito alemán Jacob Hans, con residencia en Hombur Saar, y en ignorado paradero en España, a fin de que el próximo día 19 de septiembre, y hora de las once, comparezca ante esta presencia judicial, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia. Advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse y de la factura, importe de los daños causados en el vehículo de su propiedad; haciéndole saber, en calidad de denunciado, el contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, a tenor del cual, podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma al denunciado-perjudicado Jacob Hans, súbdito alemán en ignorado paradero en España, y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente en Villacarriedo a 10 de agosto de 1968.—El secretario, Manuel Canuto Fernández. — Visto bueno, el juez Comarcal sustituto, Miguel Pérez de Camino Saro. I.487

Por la presente, y en méritos de juicio de faltas número 658/68, contra Emilio Fernández Martín, por robo de adornos de las tumbas del Cementerio de Ciriago, el señor juez Municipal número uno de esta ciudad, acordó la celebración del oportuno juicio de faltas, y señaló el próximo día veintiséis de septiembre del año en curso, en la sala audiencia del Juzgado Municipal número uno, sito en los baños del Palacio de Justicia, y citar al denunciado y perjudicados; advirtiéndoles deben comparecer con las pruebas de que intenten valerse y apercibiéndoles que, si no comparecen, incurrirán en multa de cien pesetas, y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a todas las personas que se consideren perjudicadas con dichos hurtos, en

paradero desconocido, expido la presente en Santander a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.—El secretario, Marcelino Souto Naveira. I.478

En diligencias previas número 439 de 1968, por lesiones a Joel Abautret y su esposa, Annik Campan, ambos residentes en Francia, se acordó citarles, por medio del presente, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación comparezcan en este Juzgado, a los fines de prestar declaración, ser reconocidos por el señor médico forense, valorar los daños del vehículo 432 JQ 56 y haciéndoles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, 16 de agosto de 1968. El juez de Instrucción accidental, F. Espeso. — El secretario, A. Llorente. I.476

Don José Ramón Alonso Mateos, juez de Instrucción de la ciudad de Castro Urdiales y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias previas número 127/68, por colisión de dos turismos, en las que se ha acordado citar, por medio del presente, a Jean Maillet, conductor del turismo 4849-TH-75, para que comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración por los hechos, haciéndosele al propio tiempo el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Castro Urdiales a 16 de agosto de 1968.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible). I.475

En el expediente 123/68 S. P., seguido contra María Cuadra Zorrilla, en virtud de acta de infracción, se ha dictado resolución que, copiada en su parte bastante, dice así:

Visto el expediente instruido a virtud de acta de infracción levantada por la Inspección de Trabajo a la empresa María Cuadra Zorrilla, domiciliada en Torrelavega, Marqués de Valdecilla v Pelayo, 1;

Resultando...

Considerando...

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación,

Fallo: Que procede imponer e impongo a la empresa María Cuadra Zorrilla la multa de quinientas pesetas. Comuníquese esta resolución al in-

teresado haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director general de Previsión en el plazo de quince días hábiles, contados desde el de la notificación, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción, más el 20 por 100 de la misma, en la Caja General de Depósitos y precisamente a disposición de esta Delegación, la que dispondrá del mismo conforme a la resolución que recaiga en el recurso. Adviértasele que, una vez firme esta resolución por no haber recurrido contra ella en el plazo de quince días, deberá efectuar el pago de la multa impuesta en esta Delegación y en Papel de Pagos al Estado, dentro de los ocho días siguientes, ya que, en otro caso, se procederá a su exacción por la vía de apremio. Así lo acuerdo, mando y firmo, en Santander a 3 de junio de 1968.—Fco. Benigno Pendás.

Y para que sirva de notificación a doña María Cuadra Zorrilla, domiciliada en Torrelavega, Marqués de Valdecilla y Pelayo, 1, hoy en ignorado paradero, y a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide la presente cédula de notificación en Santander a 19 de agosto de 1968.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 24 de julio de 1968: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pase a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Conceder un anticipo reintegrable a un funcionario municipal.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias devengadas por distintos funcionarios municipales.

Desestimar la reclamación formulada por don Secundino Pérez Cuadrillero contra una cuota girada por arbitrio de plusvalía.

Anular diversos recibos por distintos conceptos, como consecuencia de errores materiales.

Fijar canon de ocupación para la instalación de tómbolas en el solar del antiguo parque de bomberos municipales.

Autorizar a Marnay, S. A., la construcción de un edificio de 18 viviendas y locales comerciales en Travesía Perines-Alonso.

Autorizar a don Ramón Pedrosa Toca la construcción de dos viviendas y bajos comerciales en Cueto.

Autorizar a don Martín Vallejo Fraile las obras de instalación comercial en las plantas baja, primera y segunda de un edificio en construcción en la calle Alta.

Autorizar a don Ambrosio Rivas Vega para realizar obras de instalación comercial en Cisneros, número 96-A.

Autorizar a don José Losada García, en representación del Banco Hispano Americano, para realizar obras de distribución de la segunda planta del edificio del Banco, en la Avenida de Calvo Sotelo.

Autorizar a don Ramón Peredo de la Cruz las obras de muro de contención de tierras y excavaciones en el solar comprendido entre las calles de Perines y Alonso.

Autorizar a don Roberto Manzanares Rey las obras de movimiento de tierras y construcción de muros en un solar de su propiedad en la prolongación de Floranes-Travesía de Alonso.

Autorizar a don José Emilio Nieto Diego, en representación de la Caja de Ahorros de Santander, las obras de instalación de sucursal en La Albericia.

Autorizar a la Real Sociedad de Tennis la construcción de vestuarios y piscina en sus instalaciones de la península de la Magdalena.

Conceder permiso provisional a la Compañía Telefónica Nacional de España, y en determinadas condiciones, para dar comienzo a las obras de ampliación de su edificio en la calle Cisneros.

Dejar sobre la mesa dictamen relacionado con el proyecto de don Antonio Salas sobre cierre de huecos en patio de la casa número 20 de Lope de Vega.

Autorizar a don Francisco Miranda Eguiluz para realizar obras de reforma de accesos al inmueble número 13 de A. Bustamante.

Que se compruebe debidamente la ejecución de las obras del proyecto reformado del de reparación y mejora del vertido del actual colector de Las Llamas.

Desestimar el anteproyecto presentado por Edificios Feygón sobre plan parcial de Las Llamas.

Aprobar moción de la ponencia de personal para la designación de un funcionario para prestar servicios de tarde en la Asesoría Jurídica.

Autorizar a las Federaciones Cántabras de Balonmano, Hockey sobre hierba y Ciclismo para la instalación conjunta de tómbolas en el solar del antiguo parque de bomberos municipales, durante los meses de septiembre y octubre.

Santander, 31 de julio de 1968.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde accidental, Ramón Martínez Casanueva.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 31 de julio de 1968,

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales"; acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias devengadas por distintos funcionarios.

Modificar el grado retributivo asignado a dos profesores de la Banda Municipal de Música por estar en posesión del título correspondiente.

Designar a don José Luis Mediavilla Movellán para desempeñar la plaza de programador del Equipo Electrónico.

Autorizar a don Víctor Lastra Celis la construcción de viviendas y almacén en Monte.

Autorizar a don José María Gandarillas Celayeta las obras de construcción de marquesina y reforma comercial en Rualasal-San José.

Pasar a la Comisión de Hacienda las propuestas de autorización a don César Pascual Nieto y don José Lavín Acebo para la apertura de una puerta al exterior en los cajones números 47 y 43, respectivamente, del Mercado del Este.

Autorizar a Montañesa de Obras, S. A., la construcción de túnel de unión entre los locales de Simago y antiguo El Aguila, bajo la calle de Marqués del Arco.

Aceptar el ofrecimiento económico hecho por los comerciantes e industriales de la calle de Cuesta para dotar de nuevo alumbrado a la misma.

Aprobar la cuenta de caudales que rinde el señor depositario de estos fondos municipales, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio económico en curso y al presupuesto municipal ordinario.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Abonar los servicios extraordinarios prestados por un ordenanza municipal y recordar el cumplimiento de las normas dictadas sobre devengo de horas extraordinarias.

Santander, 3 de agosto de 1968.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

I.420

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 1968:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria precedente, celebrada el día 3 de julio del año en curso.

Trasladar al Negociado Administrativo de Obras resolución de la Dirección General de Trabajo aprobando el proyecto de las obras de arreglo y mejora del camino de Monte a Corbanera, con cargo a los fondos del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero.

Quedar enterado de resolución del Ministerio de la Vivienda aprobando el Plan Parcial de Ordenación Urbana del Polígono "San Fernando", de esta ciudad.

Ratificar Decreto de la Alcaldía designando al concejal don Francisco Torralbo Expósito para formar parte del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. para personarse en un recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Construcciones Plaza", S. A.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. para personarse en un recurso contencioso-administrativo interpuesto por un funcionario municipal, en relación con su clasificación.

Aprobar proyecto de urbanización de la calle del Marqués del Arco, cuyas obras se ejecutarán por cuenta de la S. A. Simago, y bajo la dirección del señor ingeniero municipal de caminos.

Aprobar inicialmente el proyecto para las obras de saneamiento de La Reyerta.

Se acuerda inicialmente declarar edificio singular la construcción que pretende realizar la Compañía Telefónica Nacional de España en su edificio de la calle de Cisneros.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que habrán de regir en el concurso para la adquisición de ocho vehículos, especialmente acondicionados, con destino al Servicio de la Limpieza Pública, reduciendo a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación.

Modificar el acuerdo plenario de 6 de junio último, en relación con el proyecto de construcción de nichos en el Cementerio de Ciriego, reduciendo el presupuesto a 957.374 pesetas, con la supresión de una crujía completa, y reducir a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación.

Dejar sobre la mesa propuesta para la adjudicación de la publicidad en los vehículos del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa a favor de don Vicente Salas López de la concesión para la explotación de dos quioscos en La Magdalena.

Aprobar las cuentas generales de los presupuestos ordinarios del interior y especiales de Urbanismo y de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Aguas, así como la de administración del patrimonio municipal, correspondientes todas ellas al pasado ejercicio económico de 1967.

Felicitar a la Delegación Provincial de Información y Turismo y a la Oficina de Información de la misma, no sólo por su valiosa colaboración en la organización de los actos de la Semana Naval, sino también por sus constantes desvelos para la difusión de las bellezas naturales de esta provincia.

Felicitar al teniente de alcalde don Juan José Pérez de la Torre por haberle sido concedida la Cruz del Mérito Naval.

Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por el reciente fallecimiento del Eminentísimo Cardenal don Angel Herrera Oria, Hijo Predilecto de esta ciudad.

Lamentar el cese por retiro reglamentario del Ilmo. Sr. comandante militar de Marina, don Eugenio Valero y Manuel de Céspedes.

Dar la bienvenida al nuevo comandante militar de Marina, don José Poblaciones García, deseándole los mayores aciertos en el desempeño de su cometido.

Felicitar al Excmo. Sr. D. Ciríaco Pérez Bustamante por su nombramiento de Rector Honorario de la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo.

Felicitar al nuevo Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Excmo. Sr. D. Florentino Pérez-Embid, deseándole que el acierto presida su gestión.

Santander, 8 de agosto de 1968.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

I.438

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 7 de agosto de 1968: Aprobar el borrador del acta de la reunión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias.

Conceder trofeos para diversas pruebas deportivas a la Federación Cantabra de Balonmano, Real Club Marítimo de Santander y Campeonato Infantil de Fútbol Playero.

Aprobar el padrón del arbitrio que grava los solares sin edificar, para el actual ejercicio económico.

Autorizar a don Antonio Fernández Salas la construcción de un edificio comercial en la calle del Marqués de la Hermida-Lonja y otra.

Autorizar a don Ramón Diego Llata, con carácter provisional, la construcción de una tejavana de 8 por 5, en la finca de su propiedad, sita en la Bajada de San Juan, para aperos de labranza.

Autorizar al Rvdo. P. José María Bustamante Noriega, S. J. para realizar para el Patronato Montañés de Enseñanza obras de reforma en el chalet de la finca "Los Molinucos", del Sardinero.

Autorizar a don Valeriano Veneras Carrera para realizar obras de instalación comercial y sobrefachada en la calle de Isabel II, 16.

Desestimar el proyecto presentado por el Rvdo. Sr. cura párroco de Santa Lucía para la ampliación de puestos escolares de la Sección Filial Masculina número tres del Instituto de Enseñanza Media, en el Paseo de Menéndez Pelayo, por estar emplazado el edificio en zona residencial acomodada, y rebasar con la ampliación que se proyecta el 20 por 100 de la superficie de la parcela.

Aprobar una certificación correspondiente a las obras ejecutadas por la Casa Gargallo, S. A., para la terminación, decoración e instalaciones del Salón de Recepciones del Palacio Consistorial.

Aprobar, para su remisión al Banco de Crédito Local de España certificación de obras ejecutadas por la S. A. Materiales y Tubos Bonna, para la ampliación del abastecimiento de agua a la ciudad.

Santander, 10 de agosto de 1968.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

I.455

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de julio de 1968:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 8.583 pesetas.

Se autoriza llevar desagüe al colector general a vecinos del número 20 calle Avenida Naval.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Adolfo López Lantarón, doña Teresa Gutiérrez Rico, don José González Gutiérrez y don Basilio Aparicio García.

Se acuerda denegar nicho en propiedad al señor Morán de Terán por pertenecer el solicitado a zona de los de alquiler.

Se acuerda conceder licencia de apertura para oficina y almacén en bajo de Ramón y Cajal, número 5, a Electra Pasiega, S. A.

Se acuerda la contratación de obras de limpieza del río Ebro en zona fábrica de Obeso.

Reinosa, 31 de julio de 1968.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

I.4000

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de julio de 1968:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se acordó la aprobación de la cuenta general del ejercicio de 1967 y de la de administración del patrimonio del mismo año.

Se acordó la realización de los estudios económicos precisos para las obras de creación de cinco nuevas escuelas y tres de sustitución por haber sido autorizadas por la Junta de Construcciones Escolares.

Se acordó que la imposición de la Medalla de la Ciudad a la Peña de Casados y Solteros se realizase en el Hospital el día de la entrega de la recaudación de la presente campaña.

Se acordó remitir a la Dirección General de Administración Local la distribución del crédito consignado en la última partida de "indeterminados" del Capítulo VII del ejercicio de 1968, a efectos de la norma 7.^a de las aprobadas por la Orden Ministerial de 11 de diciembre de 1967.

Se acordó adherirse a los informes emitidos por los concejales señores Rodríguez Gómez y Pastor Martínez sobre arreglo y reparación del Grupo Escolar "Concha Espina", solicitud de dos nuevos grados en el mismo y transformación por fuel-oil de la calefacción de la Escuela Angel de los Ríos e instalación de dicho sistema en Fuente de la Aurora.

Reinosa, 31 de julio de 1968.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

I.401

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 6 de agosto de 1968:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y "Boletines Oficiales".

Se aprobó una relación de facturas por importe de 32.622 pesetas.

Se acuerda comunicar a don Angel Lucio que deberá presentar al Ayuntamiento la documentación recabada por Decreto de 31 de noviembre de 1961.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Aniano Manchón, don Manuel Casuso Fresno, don Ricardo

Roldán Pérez y don Marcelino Calvo Esteban.

Se acuerda conceder sepultura en propiedad a herederos de Constantina Ibáñez, Pilar González García y doña Aquilina Olea de la Fuente.

Se acuerda autorizar la licencia en su día a doña Julia Sandoya y don Ricardo Roldán.

Se acuerda recabar dictamen de la Comisión de Urbanismo, con respecto a la solicitud del señor Fernández Roiz.

Se acuerda adjudicar definitivamente los puestos 69 y 70 de la Plaza del Mercado a doña Encarnación Fernández de la Fuente.

Se acuerda recabar del Consejo Municipal de Sanidad informe sanitario sobre el local sito en la calle Emilio Herrero, en el antiguo Convento de los Carmelitas.

Reinosa, 7 de agosto de 1968.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

I.428

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 6 de agosto de 1968:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acordó aprobación anteproyecto de presupuesto extraordinario para construcción del grupo escolar de ocho grados en nuestra ciudad.

Se acordó la iniciación de los trámites de desafectación de una parcela de 2.050 metros cuadrados en el Campo de Santiago, con destino a cesión para instalaciones deportivas.

Reinosa, 6 de agosto de 1968.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

I.457

AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

Acordada por la Corporación en Pleno la modificación de la ordenanza fiscal de imposición municipal, prestación personal y de transporte queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

En Herrerías a 3 de agosto de 1968.—El alcalde (ilegible).

I.412

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Sorteo de obligaciones

Relación de las obligaciones del Empréstito de 1929 "Obras", que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 2 de agosto del corriente año:

Números 30, 41, 59, 67, 81, 104, 110, 219, 244, 245, 271, 323, 362, 426, 466, 493, 522, 611, 636, 658, 679, 749, 775, 793, 839, 841, 865, 886, 951, 958, 1.009, 1.042, 1.081, 1.087, 1.088, 1.102, 1.208, 1.210, 1.219, 1.223, 1.297, 1.314, 1.336, 1.345, 1.395, 1.453, 1.546, 1.558, 1.584, 1.620, 1.693, 1.694, 1.822, 1.862, 1.884, 1.936, 1.944, 1.958, 1.964, 1.967, 1.975, 1.995 y 2.000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 9 de agosto de 1968. El alcalde, Jesús Collado Soto.

I.472

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la realización de las obras de construcción de un Grupo Escolar, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante los cuales se podrán formular reclamaciones y observaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Comillas, 14 de agosto de 1968.—El alcalde accidental, Enrique Díaz de la Campa.

I.471

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Formadas las listas cobratorias para el cobro del derecho tasa por aprovechamientos especiales sobre ocupación de terrenos de la vía pública y del común con estercoleros, escombros, depósitos de leñas, etc., y tránsito de ganados por la vía pública para el corriente ejercicio, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Enmedio, 12 de agosto de 1968.—El alcalde, Pablo González.

I.466

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 30 de julio del año actual, acordó aprobar el expediente número 1 de alteración de cré-

ditos por transferencias, dentro del vigente presupuesto ordinario, con el fin de atender al pago de obligaciones necesarias y urgentes que en el mismo se detallan.

Dicho expediente se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Penagos, 16 de agosto de 1968.—
El alcalde (ilegible). 1.486

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

En cumplimiento a lo acordado por el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, la solicitud de licencia para instalar un establo para vaquería y otras dependencias para cría y recría de ganado porcino, en el lugar conocido por el "Trichuelo", barrio de Lastras, perteneciente al pueblo de Ogarrio, presentada por don Emilio Pérez Mazo, S. L.

Ruesga, 16 de agosto de 1968.—
El alcalde, Miguel Verde. 1.483

Derechos de inserción e impuestos: 99 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1/1968 de habilitación y suplemento de crédito al presupuesto ordinario mediante transferencia de la partida del concepto "Indeterminados", se expone al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos dispuestos en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Santa María de Cayón, 19 de agosto de 1968.—El alcalde, José García Ruiz. 1.479

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para la adquisición de una finca, para ceder a la Dirección General de Enseñanza Media, para construir en ella un edificio destinado a Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media, está de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y obser-

vaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Santa María de Cayón, 19 de agosto de 1968.—El alcalde, José García Ruiz. 1.480

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación de la ordenanza de recogida de basuras, queda expuesta al público, por término de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local, para que pueda ser objeto de reclamaciones.

Ampuero, 20 de agosto de 1968.—
El alcalde, Isaías Herrero Mendiando. 1.491

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación de la ordenanza del servicio de agua a domicilio, queda expuesta al público, por término de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local, para que pueda ser objeto de reclamación.

Ampuero, 20 de agosto de 1968.—
El alcalde, Isaías Herrero Mendiando. 1.491

JUNTA VECINAL DE UDALLA

Aprobado por esta Junta Vecinal el expediente de prórroga del presupuesto ordinario del año 1967, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento de Ampuero, por plazo de quince días, el referido expediente y el presupuesto prorrogado del año 1967.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la referida documentación y presentar reclamaciones contra la misma por las personas naturales o jurídicas a que hace referencia el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y 189 del Reglamento de Haciendas Locales.

Las reclamaciones que se formulen se dirigirán al delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de este Ayuntamiento y los no residentes podrán hacerlo directamente ante el Ilmo. Sr. delegado de Hacienda.

Serán válidas, únicamente, cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del primitivo presupuesto.

Udalla (Ampuero) a 20 de agosto de 1968.—El presidente de la Junta, Jacinto San Miguel González. 1.491

JUNTA VECINAL DE GALIZANO

Aprobado el presupuesto extraordinario, en sesión extraordinaria de esta Junta Vecinal del día 8 de los corrientes, para la construcción de la carretera de San Pantaleón, se hace pública su exposición en la Secretaría de la Junta, durante quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Galizano a 9 de agosto de 1968.—
El presidente de la Junta Vecinal, Luis Zubillaga. 1.454

JUNTA VECINAL DE LA BUSTA

Aprobado por esta Junta el expediente de prórroga del presupuesto especial del año 1967 para el ejercicio de 1968, queda expuesto al público en la Secretaría de la misma, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

La Busta a 24 de julio de 1968.—
El presidente, Salvador Gutiérrez. 1.397

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

L. O. n.º 1.901, de Alceda. 69.852, 42.100, 105.539 y 88.867, de Central.

A efectos reglamentarios.

Santander, 22 de agosto de 1968.—
Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 74 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1968